



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
RPVB/AAFV.-

LOTA, 24 SET 2020

DECRETO N° 1125

VISTOS:

SALAZAR VARGAS,

Iniciación de Actividades, Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **EDITH NOEMI**
Certificado de Destino N° 38 de fecha 16-09-2020,

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

VARGAS,

para que funcione con Patente Comercial en Pedro Aguirre
Cerde N°808 Local A Lota. Con Giro: **COMERCIALIZADORA Y DISTRUBUIDORA DE
ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS.**

1.- Autorizase a **EDITH NOEMI SALAZAR**

DEFINITIVA

en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Edith Noemi Salazar Vargas.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-